



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 14

SERIE: 1995-96

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO A FIRMAR UN CONVENIO CON LA ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA PARA CONSTRUCCION DE CUNETONES, VALLAS DE SEGURIDAD Y REPAVIMENTACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DEL TERMINO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS.

POR CUANTO : En virtud del Artículo 14.002 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, autoriza a los Alcaldes a entrar en convenio con agencias e instrumentalidades públicas.

POR CUANTO : La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas tiene los fondos asignados para su transferencia al Municipio de Aguas Buenas para tal propósito.

POR CUANTO : La suma de dinero para su transferencia al Municipio de Aguas buenas se encuentra disponible para tales propósitos.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas a firmar un convenio con la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, para la transferencia de \$100,000.00 para la construcción de cunetones, vallas de seguridad y repavimentación de áreas de caminos en los sectores que se describen a continuación:

I - Vallas de Seguridad

- a. Bo. Sumidero, Sector La Rampla
- b. Bo. Sonadora, Sector Las Villas
- c. Bo. Mulas, Sector Los Ramos
- d. Bo. Sumidero, Sector La Capilla
- e. Bo. Cagüitas Centro, Sector Nilma Meléndez
- f. Bo. Jagüeyes, Sector La Mesa
- g. Bo. Cagüitas Centro, Sector Las Cuevas

El costo lineal de las vallas instaladas es de \$38.00, 1,100 pies por \$38.00 asciende a la cantidad de \$41,800.00.

II - Cunetones y Encintados

- a. Bo. Bayamoncito, Sector La Madriguera
- b. Bo. Mulas, Sector Los Ramos
- c. Bo. Mulas, Sector El Chácaro
- d. Bo. Sonadora, Sector Las Villas
- e. Bo. Cagüitas Centro, Sector Los Cotto
- f. Bo. Cagüitas Centro, Sector Los Cáez

El costo lineal por construcción de los cunetones es de \$12.50, 4,240 pies por \$12.50 asciende a la cantidad de \$53,000.00.

III - Repavimentación de caminos en las áreas a desarrollar los proyectos antes descritos.

El costo para la repavimentación de las áreas a trabajarse asciende a la cantidad de \$5,200.00.

SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

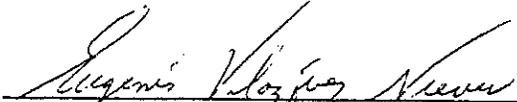
Resolución Núm. 14

Serie: 1995-96

Página 2

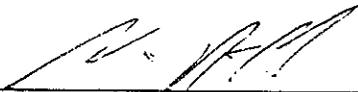
SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución debidamente certificada será enviada a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda y demás agencias concernientes para su acción pertinente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1995.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
PETRA LÓPEZ ACEVEDO  
SECRETARIA ITERINA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1995.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Petra López Acevedo, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 14, Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1995 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Héctor G. Rivera Martínez

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Felícita Cotto Ortiz

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de diciembre de 1995.

Y para que conste y para uso oficial. expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de diciembre de 1995.

Petra López Acevedo  
PETRA LOPEZ ACEVEDO  
SECRETARIA INTERINA

SELLO